

Guayaquil, 25 de febrero del 2014

Señores

**Accionistas de la compañía DRIGER S.A.**

Ciudad.-

En calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2013, manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente; la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 de una manera razonable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

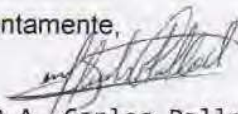
Los libros de Actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico 2013, dando cumplimiento mediante este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
C.P.A. Carlos Pallo Vera  
Reg. No 11954  
Comisario